



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 196

Sábado 1 de septiembre de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada agalaxia contagiosa en el ganado existente en el término municipal de La Mudarra; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los corrales y apriscos de don Gregorio Duque, señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de La Mudarra; como zona infecta los referidos corrales y apriscos, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIV del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 6 de junio de 1951.—El gobernador civil interino, Juan Represa de León.

2.517

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada agalaxia contagiosa en el ganado existente en el término muni-

cipal de Villalba de los Alcores; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los apriscos de don Rómulo Pérez de Castro, señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de Villalba de los Alcores; como zona infecta los referidos apriscos, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIV del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 6 de agosto de 1951.—El gobernador civil interino, Juan Represa de León.

2.518

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, Colegio de los ingleses.

De su representante don José Rivero Moro.

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 4,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras, Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de agosto de 1951.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2.509—1.244

## OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

## Relación de transferencias de automóviles durante el mes de junio de 1951

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Citroen	1135	José Luis Gómez Velasco	Gregorio Alonso Gutiérrez	Nava del Rey
Chevrolet	3530	Dionisio Lozano Alvarez	Félix Sanz Martín	Serrada
Citroen	4029	Vicente Durante Carracedo	Arturo Soto Navarro	Valladolid
S. P. A.	4552	Evaristo de Vega Sánchez	Francisco Fadrique González	Villanueva de Duero
Idem	4971	José Escudero González	Abraham Estévez Rubio	Valladolid
Dodge	5041	Transportes y Construcciones de la Riva	Emiliano García Rodríguez	Madrid
S. P. A.	5072	Fernando Miranda García del Olmo	Angel Martín Gutiérrez	Valladolid
Fiat	5227	Juan Bautista Rodríguez Gómez	Alejandro Fernández Valentín	Tordesillas
Idem	5249	Gumersindo González Arias	Francisca Latas Pena	Valladolid
Idem	5288	María Luisa Barbado Reguero	Róig, Moral y Herranz, S. L.	Barcelona
Idem	5349	Ladislao Burgoa González	Massanez y Grau, S. A.	Idem
Idem	5358	Manuel Díez González y Patricio Ruíz Luciarde.	Macario Sanz García	Benavente (Zamora)
Diamont	S-6024	Virgilio Gutiérrez	Florentino Mazón Sañudo	Valladolid
Renault	ZA-1050	Valentín Ruiz Castro	Angel González Gómez	Idem
Idem	ZA-1142	Clotilde Carballo Alonso	Cipriano Sacristán Revenga	Barcelona
Citroen	SE-19156	Antonio Rodríguez Sastre	Electra Popular Vallisoletana	Valladolid
Fiat	M-62336	Aurea Martín Fernández	Francisco Iglesias Garrido	Navi-Villaoril (Asturias)
Idem	BA-5344	Melenio Gutiérrez Arés	Vicente Gutiérrez Valdés	Valladolid
Idem	BI-7607	Ramón Onaindía Hormaechea	Gumersindo González Arias	Idem
Hothckiss	V-10693	Rafael Ferrero Albert	Ciro Herrero García	Olmedo
Reo	ZA-1361	José Puertas Barajas	Antonio González Carballo	Valladolid
Internacional	SE-17955	Bienvenido Cantera Salvador	Honorato Carretero de Pablo	Idem
Grahan-Paige	V-13434	La Rioja Alta, S. A.	Eusebio Rodríguez F. Vila	Idem
Austin	MA-7424	Juan Valle Sánchez	Jesús Lobejón Lobejón	Herrera de Pisuegra
Dodge	SA-1455	Eusebio Gómez Estaire	Isidoro Moliner García	Peñañel
Mercedes	M 41718	José Camacho Prades	José Martínez Camean	Valladolid
Buick	M-22651	Eleuterio Sánchez Sánchez	Emiliana Lorenzo Alonso	Castroñaño
Scott	BU-3460	Julián Errasti Martín	Manuel Simón Teruelo	Valladolid
Oppel	MU-10123	Angel Pérez Asensio	Félix Sanz Vara	Ataquines
Dogel-Zadel	CR-633	Rufino Rodríguez Príncipe	Francisco Vergara Casado	Valladolid
Idem	CR-633	Francisco Vergara Casado	Jesús Blanco Herrero	Lerones
Studebaker	M-82356	Cruz Lorienté Sánchez y Francisco Haro	Santiago Hernando San José	Valladolid
Citroen	PO-2967	Atenodoro Fernández Fernández	Octaviano Guerra Pérez	Urueña

Valladolid, 5 de julio de 1951. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.214

## OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

## Relación de los permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de junio de 1951

Número de matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
5364	Colegio Apostólico de la Mejorada	Olmedo	11	Oppel
5365	Federico Gil Gago	Valladolid	8	Fiat
5366	Heltodoro Carrión de Castro	Idem	25	Citroen
5367	José de la Peña Zalama	Idem	4	Matford

Valladolid, 5 de julio de 1951. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.214

## OBRAS PÚBLICAS

## Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de junio de 1951

Número de registro de conductores	Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			
					Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
16395	9414	2. <sup>a</sup>	Alonso de Iscar	Pedro	Isaías	Marta	14	Abril	1929	Serrada
18965	9415	2. <sup>a</sup>	Gil Guerra	Juan José	Emilio	Josefa	6	Mayo	1903	Santoyo (Palencia)
11621	9416	1. <sup>a</sup>	Aguilero Zayas	Julián	Lucinio	Emilia	1	Febrero	1927	Hontoria de Valderacos
16424	9417	1. <sup>a</sup>	Estrada Sánchez	Eusebio	Eugenio	Vicenta	18	Agosto	1927	Palacios de Campos
16999	9418	1. <sup>a</sup>	Rodríguez Martín	Félix	Primitivo	Filomena	7	Marzo	1928	Robledillo de Gata
16069	9419	2. <sup>a</sup>	Maroto Herrero	Priscilo	Melitón	Victoriana	16	Enero	1933	Villalón de Campos
18511	9420	3. <sup>a</sup>	Pardo Conde	Miguel A.	José A.	Matilde	30	Marzo	1932	Valladolid
17119	9421	2. <sup>a</sup>	Martín Velasco	Julián	Gregorio	Cesárea	19	Mayo	1933	Idem
12756	9422	1. <sup>a</sup>	Sánchez Regalado	Manuel	Santiago	Bibiana	16	Febrero	1926	Cerazal de Peñahorada
7829	9423	2. <sup>a</sup>	Ojeda Morales	Pedro	Bernardino	Guadalupe	18	Julio	1930	Valladolid
15590	9424	2. <sup>a</sup>	Urbón Benayos	Felipe	Felipe	Victoria	29	Octubre	1931	Rioseco
19451	9425	2. <sup>a</sup>	Quiroga Gutiérrez	Modesto	Gregorio	Mariana	14	Junio	1908	Idem
19547	9426	1. <sup>a</sup>	Rosa Martín	Benito de la	Raimundo	Juliana	6	Mayo	1928	Sardón de Duero
9289	9427	1. <sup>a</sup>	Fernández Antón	Antonio	Leoncio	Antonia	11	Diciembre	1930	Valladolid
18244	9428	2. <sup>a</sup>	Sáiz Blanco	Baldomero	Baldomero	Cándida	20	Marzo	1926	Idem
20549	9429	1. <sup>a</sup>	Priante Díez	Ramón E.	Angel	Pilar	8	Junio	1915	Idem
20055	9430	2. <sup>a</sup>	Velasco Fernández	Bernardo	Luis	Clementina	23	Julio	1929	Villaverde de Iscar
22021	9431	1. <sup>a</sup>	Díaz Gómez	Alvaro	Manuel	Trinidad	25	Diciembre	1927	Prases
18108	9432	2. <sup>a</sup>	Llacer Vega	Camilo	Camilo	Ana	22	Noviembre	1925	Reinosa (Santander)
19570	9433	2. <sup>a</sup>	Blanco González	Félix	Mariano	Paula	31	Julio	1924	Villamarciel
20548	9434	2. <sup>a</sup>	Toro Tomillo	Atanasio	Polcarpo	Angela	17	Noviembre	1904	Ventosa de la Cuesta
20513	9435	2. <sup>a</sup>	Farras González	Manuel D.	Manuel	Argelia	5	Agosto	1930	Realejo Alto (Tenerife)
16065	9436	2. <sup>a</sup>	Rubio Luis	Mariano	Adriano	Anastasia	26	Marzo	1912	Valladolid
21819	9437	1. <sup>a</sup>	Montes Recio	Alfonso	Jacinto	María Cruz	23	Enero	1927	Villabáñez
13133	9438	2. <sup>a</sup>	Molina Cisneros	Enrique	Inés	Purificación	6	Diciembre	1931	Medina del Campo
20981	9439	2. <sup>a</sup>	Redondo Yagüe	Albino	Albino	Filomena	4	Febrero	1933	Rábano
18925	9440	2. <sup>a</sup>	Pérez Díez	Juan	Marcelo	Rufina	17	Mayo	1933	Idem
21421	9441	2. <sup>a</sup>	Amo Montero	Ciriaco	Doroteo	Felipa	19	Mayo	1929	Cogeces del Monte

Valladolid, 5 de julio de 1951. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.214

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## San Miguel del Arroyo

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno, se anuncia la celebración de concurso-subasta, para la contratación de las obras de construcción de dos casas para funcionarios, en San Miguel del Arroyo, y la reforma y ampliación de una escuela en el agregado de Santiago del Arroyo, unitaria para niños, con sujeción, al proyecto y pliego de condiciones, cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas cuarenta y un mil ciento noventa y cinco pesetas con cincuenta y siete céntimos (341.195,57 céntimos).

El expresado acto tendrá lugar públicamente en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o teniente, en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación municipal y del secretario de la Corporación, que dará fe del acto:

Cada proponente presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anun-

cio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante las horas de oficina, excepto el último día que podrá hacerse hasta las diez y ocho horas, en que terminará la admisión; consignando previamente como fianza provisional la cantidad de seis mil ochocientos veintitrés pesetas con noventa y un céntimos, equivalente al dos por ciento del tipo de la subasta, en la Caja de la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, cuyo depósito completará el que resulte adjudicatario con arreglo a las prescripciones de la ley de 17 de octubre de 1940, dos sobres cerrados y lacrados; uno que contenga las referencias técnicas; declaración de garantía técnica y profesional, expresando las obras que haya ejecutado el licitador, y demás documentos que estime necesarios como mérito a tal finalidad, así como también los medios de que dispone para realizar la obra objeto de este concurso-subasta, y el otro que contendrá la proposición económica que se hará al tipo o a la baja, redactado con arreglo al modelo insertado al final, reintegrada con timbre del Estado de la clase sexta de 4,50, más el aumento del 5 por 100.

Asimismo y por separado se acompañará el resguardo del depósito provisional, el último recibo de contribución industrial y documento de identidad que acredite la personalidad del licitador.

Los licitadores podrán concurrir por sí o por otra persona con poder bastante y legalizado, por cualquier letrado matriculado en Omedo o Valladolid.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al que terminó el plazo señalado para la presentación de proposiciones; primeramente se abrirán por orden de presentación los sobres que contengan las referencias técnicas, eliminándose las que no ofrezcan las necesarias garantías, o no se ajusten a las condiciones establecidas, destruyéndose por la presidencia los pliegos que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las desechadas; a continuación se abrirán las restantes, de las proposiciones económicas que hayan sido admitidas, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición más ventajosa.

El rematante cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigen-

tes respecto a la contratación de trabajo, seguros, subsidios y demás derechos de carácter social y laboral, y sobre protección a la industria nacional.

La adjudicación definitiva del remate, el plazo de constitución de la fianza definitiva y formalización del contrato se hará en la forma que determina el Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924.

Será de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios, contribuciones y demás inherentes.

El pago de las obras se verificará con cargo al oportuno presupuesto extraordinario que será aprobado por la superioridad, y contra certificación de obra realizada y extendida por el arquitecto director.

San Miguel del Arroyo, 25 de agosto de 1951.—El alcalde, Severino Velasco.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., mayor de edad, vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., por sí o en representación de don..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día... de... de 1951, y de las condiciones económicas y facultativas y demás requisitos que se exigen para la adjudicación concurso-subasta, de las obras de construcción de dos casas para funcionarios en San Miguel del Arroyo, y la reforma y ampliación de una Escuela Unitaria para niños en el agregado de Santiago del Arroyo, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto, cuadro de precios y pliego de condiciones facultativas y económicas del mismo, con una baja de... pesetas (en letra y número), hecha al presupuesto total de ejecución de las obras a construir.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en estas obras, por jornal legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Igualmente se obliga (aquí los beneficios que considere oportunos para el Ayuntamiento).

Fecha y firma del proponente.

En el sobre: Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de dos casas para funcionarios de San Miguel del Arroyo y reforma y ampliación de Escuela de Santiago del Arroyo para niños.

Fecha y firma del proponente.

San Miguel del Arroyo..., de... de 1951.  
2.521—1.245

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio de Santiago, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, del día uno de junio pasado, en cuanto se refiere únicamente a Angela Concepción Borja Jiménez, quedando lo demás subsistente la misma, en atención a haber sido habida y dimanante de sumario 167 de 1951, por hurto.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—César Aparicio.—El secretario, Miguel L. García.

2.530

#### MONFORTE DE LEMOS

##### REQUISITORIA

Carrión Lorenzo, Andrés; de 59 años de edad, casado, jornalero, hijo de Casimiro y Marta, natural de Pozaldez-Olmedo (Valladolid), y vecino de Monforte de Lemos, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 10 de 1949, sobre hurto, comparecerá ante el ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia provincial de Lugo, en el plazo de diez días, para constituirse en prisión, y responder de los cargos que contra él resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle, en otro caso, el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Monforte de Lemos, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—(ilegible).—El secretario, Juan López.

2.528

#### PALENCIA

##### REQUISITORIA

Avilés García-Pedro, de 24 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Mariano y María, natural de Olmedo (Valladolid), y vecino que fué de Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión que le ha sido decretada en el sumario que se le sigue en unión de otros dos, con el núme-

ro 126-951, sobre hurto; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios consiguientes.

Dado en Palencia, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario judicial, Gregorio Rodríguez.

2.503

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del juzgado municipal número dos de los de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 299 del corriente año y del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno. El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, María López Montero, Máxima Pérez Lobón y Joaquín Machado Bayón, por hurto a la denunciante Nieves Ferreiro Iglesias

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada María López Montero, como autora de una falta de hurto ya definida, a la pena de seis días de arresto menor, indemnización a la denunciante y perjudicada Nieves Ferreiro Iglesias, en la cantidad de cincuenta pesetas y al pago de las costas del presente juicio, en su tercera parte; absolviendo a los denunciados Joaquín Machado Bayón y Máxima Pérez Lobón, declarando de oficio las costas restantes, reservando a la denunciante las acciones civiles para que las ejercite en la forma procedente. Y una vez firme esta sentencia hágase entrega a la perjudicada, de orden suficiente para que pueda retirar el reloj, empeñado previo el pago correspondiente. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González.—Rubricado.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia y sirva de notificación a las denunciadas, expido el presente en Valladolid a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—Jesús Gil Sanz.

2.478

#### VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial